

Baranoa 10 de junio de 2026

DOCTOR:
EDINSON JOSÉ PALMA JIMÉNEZ ALCALDE
MUNICIPAL DE BARANOA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. CD-027-2026

Por medio del presente escrito me permito presentar la solicitud de adición del contrato de prestación de servicios que se identifica en el literal A del presente documento, con las conforme a las consideraciones y condiciones consignadas previamente consignadas.

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. CD-027-2026
OBJETO	ESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE L SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LOS EJES DE GOVERNABILIDA Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA Y CAMBIO CLIMÁTICO EMERGENCIAS, DESASTRES Y EPIDEMIAS PARA LA VIGENCIA 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES CAMILO LLINÁS MENDOZA- CC 1048212339
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	23 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	4 MESES
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 de mayo de 2026
FECHA DE REINICIO	10 de junio de 2026
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.000.000
SUPERVISIÓN	Secretaria de Salud
ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	Existe viabilidad para adicionar contratos de prestación de servicios siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y la justificación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 y en las normas complementarias aplicables
RAZONES DE CONVENIENCIA	Existe la necesidad de continuar garantizando el normal desarrollo de las actividades y atención de la necesidad y conveniencia consignada en el estudio previo inicial del contrato. Por lo tanto, la adición propuesta permite seguir garantizando la ejecución de acciones para el cumplimiento de los mandatos legales y específicamente las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o gestión que sea necesaria para la aprobación de esta adición contractual.

Atentamente,



VIVIANA PATRICIA NIETO GUTIERREZ
Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Salud
Carrera 19 # 16 - 47
salud@baranoa-atlantico.gov.co
(605) 8789 999 ext. 105
Nit. 890112371-8